



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0125

09 MAR 2022

"Por medio del cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No 1110 Territorial 2019, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, provisto o no mediante nombramiento por encargo o provisionalmente.

Que cumplidas todas las etapas de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución número 6605 del 10 de noviembre de 2021, por la cual se conforma lista de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, convocados a través de la Territorial 2019 No 1110, según lo dispuesto en el acuerdo No 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1 de la citada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 30807, AYUDANTE, código 472 grado 12, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, en la que figura en la posición No 1 el/la señor/a JEFFERSON ANTONIO GRIMAS DIAZ identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1143446075.

Que mediante el Decreto 0645 del 09 de diciembre de 2021 se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a JEFFERSON ANTONIO GRIMAS DIAZ, ya identificada, y se le notificó de este hecho el día 14 de diciembre del mismo año.

Que el/la señor/a JEFFERSON ANTONIO GRIMAS DIAZ, no manifestó ni se presentó para allegar los documentos de aceptación y toma de posesión.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA

ARTICULO 1. Derogar el nombramiento en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa, que se hizo mediante el Decreto 0645 de 2021 al/la señor/a JEFFERSON ANTONIO GRIMAS DIAZ identificado/a con la cédula de ciudadanía número 1143446075, para desempeñar el cargo AYUDANTE, código 472 grado 12, ubicado en la planta global de la Gobernación bajo la SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE.

ARTICULO 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, y contra el mismo procede los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

09 MAR 2022

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

EL GOBERNADOR,

Proyectó: SSA -GTH
Revisó: Jurídica